

SOFTLUCION S.A.  
INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2017

Ambato, 10 de Marzo del 2018

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
SOFTLUCION S.A.  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato poner a consideración de ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Se ha revisado los libros contable, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por la junta general el directorio y sus estatutos.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

  
Ing. Mayra Cruz Carrasco  
**COMISARIO REVISOR AÑO 2017**  
Reg. 33-168